de: Santiago Obando
para: JORGE PANTOJA <ddanos100@gmail.com>
fecha: 28 de marzo de 2016, 19:47
asunto: Re: Libro DAÑO A LA SALUD 2016

Estimado Doctor, es un honor para mí saberme citado por un tratadista tan destacado como usted, con aportes tan importantes en temas tan novedosos, me gustaría tener acceso a sus obras ojala pueda indicarme de que manera, considero que aportarían mucho a mi labor investigativa, le comparto que para el mes de julio se publica un texto de mi autoría denominado TRATADO DE DERECHO MÉDICO Y DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD el cuál espero poner a su disposición. la propuesta de legislar en materia de responsabilidad por daños es algo innovador de su parte, en Europa algunos países ya lo han hecho, pero en Colombia encontramos que la generación de daños depende de lo que los magistrados decidan que es daño, quitándole esa facultad a la ley que es la llamada a determinar cuáles son los bienes jurídicos protegidos, de otro lado revisando su nueva publicación encuentro que aborda el daño a la salud desde la responsabilidad médica y las dimensiones de los daños a la integridad corporal como la pérdida de capacidad laboral y los rubros de indemnización establecidos por el Consejo de Estado, es una obra completa tanto es así que la presenta como un tratado a mi modo de ver, acertada es la decisión de Leyer en publicar tan valioso conocimiento.

Me despido felicitándolo por sus publicaciones que con toda seguridad serán un éxito en el contexto jurídico colombiano, de nuevo le reitero mi deseo de tenerlas como una fuente obligatoria de consulta ya que usted y yo tenemos en común el gusto por el derecho médico y el derecho de daños en general, espero podamos en alguna oportunidad trabajar algo de manera conjunta.

Un abrazo.

Brajhan Santiago Obando